



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -1542/2015 _____ /

COLINA, 30 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 921 de fecha 08 de Mayo de 2015, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de la **FAMILIA BUSTOS SALINAS**, solicitando autorización para realizar un **EVENTO BENEFICO**, el día Sábado 04 de Julio de 2015, en el Casino de la medialuna de Santa Filomena, con el objetivo de reunir fondos en beneficio de don **SIGILFREDO BUSTOS**, para costearle tratamiento médico.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la **FAMILIA BUSTOS SALINAS**, el día Sábado 04 de Julio de 2015, en el Casino de la medialuna de Santa Filomena, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 05:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



~~CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~MOR/CGL/EAQ/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Familia Bustos Salinas
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL